



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Suministro de Diésel Bajo en Azufre"
LA-50-GYR-050GYR051-N-13-2024

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del 26 de febrero de 2024, en la Oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10. de la Convocatoria.

El acto es presidido por el Lic. Noel Cruz Sánchez, Jefe del Departamento de Abastecimiento, servidor público designado por la convocante.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) del Área de Adquisiciones, Lic. David Adair Aragón Cadenas y la Jefa de la Oficina de Servicios Generales la Ing. Jazmín Rubí Ericka Mendoza Flores cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción II, Artículos 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis Fracción I, 37, 37 Bis, 38, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 31, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 81 y 85 de su Reglamento, Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoco a los interesados en participar en la presente Licitación Pública Nacional número LA-50-GYR-050GYR051-N-13-2024, para la contratación del "Suministro de Diésel Bajo en Azufre".

Primero.- Con fecha 14 de febrero de 2024 a las 10:00 horas se llevó a cabo la junta de aclaraciones, señalando como fecha de presentación y apertura de proposiciones técnico económicas el día 22 de febrero 2024 a las 10:00 hrs.

Segundo.- Con fecha 15 de febrero de 2024 a las 08:30 horas se llevó a cabo el cierre de la junta de aclaraciones, señalando como fecha de presentación y apertura de proposiciones técnico económicas el día 22 de febrero de 2024 a las 10:00 hrs.

Tercero.- Con fecha 22 de febrero de 2024 a las 10:00 horas se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones técnico económicas, señalando como fecha de fallo el día 26 de enero de 2024 a las 15:00 horas.

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra, el Lic. Noel Cruz Sánchez, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, Centro Médico Siglo XXI, funcionario facultado para presidir este acto, declaro formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes

De conformidad con lo dispuesto en el artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en relación con el arábigo 2, fracción II, de su Reglamento, se efectuó el análisis a la propuesta presentada, emitiéndose el Dictamen Técnico, Legal y Administrativo: como a continuación se describe.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Suministro de Diésel Bajo en Azufre"
LA-50-GYR-050GYR051-N-13-2024

DICTAMEN TÉCNICO

De conformidad con lo establecido en el punto 4.39, inserto en las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, vigentes, se informa a los licitantes que el Dictamen Técnico, fue elaborado por la Ing. Jazmín Rubí Ericka Mendoza Flores, Jefa de la Oficina de Servicios Generales en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional Siglo XXI.

PONDERACIÓN

La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; corresponderán a un total de 60 puntos o del 60% (sesenta por ciento) unidades porcentuales para ser considerada solvente dicha propuesta y no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

Evaluación de las Propuestas Técnicas:

Licitante 1. Distribuidora de Gas y Diésel Juventus, S. A. de C.V.

Table with 4 columns: Category, Points Available, Points Obtained, Observations. Rows include Capacity of Bidder, Experience and Specialization, Proposal of Work, and Contract Fulfillment.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Suministro de Diésel Bajo en Azufre"
LA-50-GYR-050GYR051-N-13-2024

Licitante 2. F. Ruiz e Hijos, S. A. de C.V.

Table with 4 columns: Category, Score 1, Score 2, Observations. Rows include Capacity of Resources (Human/Economic), Participation of Disabled/Small Business, Experience and Specialization, Proposal of Work, and Contract Fulfillment.

Resumen de la evaluación de Puntos y Porcentajes

Summary table with 4 columns: No., Licitante, Puntos totales obtenidos, Dictamen Técnico. Lists Distribuidora de Gas y Diésel Juventus, S. A. and F. Ruiz e Hijos, S. A. de C.V.

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

En razón de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 36 bis de la Ley, se procede al criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes...





Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Suministro de Diésel Bajo en Azufre"
LA-50-GYR-050GYR051-N-13-2024

Table with 3 columns: Licitante, Motivo, Fundamentación. It lists two bidders: Distribuidora de Gas y Diésel Juventus, S. A. de C.V. and F. Ruiz e Hijos, S. A. de C.V., with their respective reasons and legal justifications for being accepted.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Derivado del resultado de la evaluación técnica, así como la legal-administrativa los licitantes: Distribuidora de Gas y Diésel Juventus, S. A. de C.V. y F. Ruiz e Hijos, S. A. de C.V. cumplen con los requerimientos solicitados se realiza la evaluación económica:

Licitante 1: Distribuidora de Gas y Diésel Juventus, S. A. de C.V.

Table with 6 columns: Partida, Descripción, Puntos técnicos, Puntos económicos, Puntos totales, Precio Unitario. Row 1: Suministro de Diésel Bajo en Azufre, 50, 39.52, 89.52, \$ 20.239347.

Licitante 2: F. Ruiz e Hijos, S. A. de C.V.

Table with 6 columns: Partida, Descripción, Puntos técnicos, Puntos económicos, Puntos totales, Precio Unitario. Row 1: Suministro de Diésel Bajo en Azufre, 58, 40, 98, \$ 19.9894.

FALLO

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente fallo:-----

Licitante 2: F. Ruiz e Hijos, S. A. de C.V.
No. de Contrato: 050GYR051N1324-023-00
Garantía: \$ 959,491.20

Main procurement table with 8 columns: Partida, Descripción del servicio, Presentación, Cantidad Mínima, Cantidad Máxima, Precio Unitario, Importe Mínimo, Importe Máximo. Includes a summary row for Subtotal, IEPS, I.V.A., and Total.





Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Suministro de Diésel Bajo en Azufre"
LA-50-GYR-050GYR051-N-13-2024

Resumen de Partidas

Partidas solicitadas: 1

Table with 2 columns: Category and Value. Rows include Total de Partidas Asignadas (01), Total de Partidas Desiertas (00), Total de Partidas Sin Oferente (00), and Porcentaje de Asignación (100%).

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán acudir dentro de los quince días hábiles siguientes al fallo, a la Oficina de Adquisiciones, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, en el Centro Médico Nacional, Siglo XXI, ubicado en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas, para la formalización del Instrumento Legal, correspondiente, la vigencia del contrato será a partir del día siguiente al fallo al 31 de Diciembre de 2024, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 35 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el: Oficina de Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de notificación de Acta de Fallo, de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR051-N-13-2024, siendo las 17:00, horas del día 26 de febrero de 2024, elaborando la presente Acta para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

Esta Acta consta de 06 fojas.

Por el Instituto Mexicano Del Seguro Social

Table with 4 columns: Nombre, Cargo, Firma, and Antefirma. It lists two officials: Lic. Noel Cruz Sánchez and Lic. David Adair Aragon Cadenas, with their respective titles and handwritten signatures.



Handwritten signature



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Licitación Pública Electrónica Nacional
"Suministro de Diésel Bajo en Azufre"
LA-50-GYR-050GYR051-N-13-2024

Table with 4 columns: Nombre, Cargo, Firma, Antefirma. Row 1: Ing. Jazmín Rubí Ericka Mendoza Flores, Jefa de la Oficina de Servicios Generales (Área Técnica), [Signature], [Signature]

Por el Organismo Interno de Control

Table with 4 columns: Nombre, Cargo, Firma, Antefirma. Row 1: Sin asistencia, Representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano Del Seguro Social, [Empty], [Empty]

[Handwritten marks]

